FICHA INFORMATIVA AD/001/2018

PARA: Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan
DE: Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez.- Jefa de Compras y Adquisiciones.

Por este medio se solicita la autorización a este H. Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, conforme lo estipulado en el artículo 74 de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco y sus Municipios, en cuanto a la Adjudicación Directa respecto del Diplomado "Implicación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes", conforme al documento adjunto.

La compra anteriormente descrita se fundamenta en la fracción I del artículo 73 de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco y sus Municipios el cual a la letra dice:

1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

I. Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que ***en el mercado sólo exista un posible oferente****, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite;*

Así mismo se fundamenta en los artículos 52, 53 fracción I y 54 fracción I, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.

Sin otro particular por el momento, me despido de Ustedes, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
Zapopan, Jalisco 29 de enero de 2018.

Lic. Olga María Esparza Campa
Directora de Administración y Finanzas del Sistema DIF Zapopan

Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez
Coordinadora de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan

LA COMISIÓN APRUEBA LO MANIFESTADO EN LA PRESENTE FICHA INFORMATIVA Y FIRMA DE ACEPTACIÓN AL CALCE DE LA PRESENTE LEYENDA. ZAPOPAN, JALISCO A VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.----------

MTRA. ALICIA GARCÍA VÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL SITEMA DIF ZAPOPAN

LIC. MAURO GARZA MARIN
PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO

LIC. FERNANDO TOPETE DAVILA
REPRESENTANTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO

LIC. DANIEL CURIEL RODRIGUEZ
COORDINADOR DEL CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO

LIC. MIGUEL ANGEL LANDEROS VOLQUARTS
CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE

MTRO JACOBO EFRAIN CABRERA PALOS
CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO

MTRA. ADRIANA ROMO LÓPEZ
CONTRALORA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN
LCP. GERARDO DE ANDA A.

LCP BERENICE CARABEZ HERNANDEZ
CONTRALORA DEL SISTEMA DIF

LIC. ANTONIO LANCASTER JONES
CONSEJO COORDINADOR DE JOVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO
Lic. Héctor Hugo Castro Pérez